

Decre. de PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 023 /

TREHUACO, 14 ENE 2025

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nómbrese en calidad de Contrata a Plazo Fijo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	LUIS ESTEBAN JARA BALBOA
RUT	:	11.548.838-1
TITULO	:	Terapeuta Ocupacional
CATEGORIA	:	B
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	Terapeuta Ocupacional Sala de Rehabilitacion e Infantojuvenil
JORNADA SEMANAL	:	22
FECHA DE INICIO	:	01.01.2025
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2025
FIANZA	:	No

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/VAE/orc.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Luis Jara Balboa - Archivo Carpeta Profesional - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud

